

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA BAAMA C. LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION. - La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía BAAMA C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 29 de noviembre de 1994, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jallí, mediante Resolución No. 34.2-1-1-007253 el 22 de diciembre de 1994.

2.- OTORGANTES. - Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Doctor Alfredo Baquerizo Lince, en su calidad de Presidente de la referida compañía, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL. - El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1'300.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 2'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL. - El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: El 100% por Compensación de Crédito.

5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES. - El socio que suscribe el presente aumento de capital es el señor Doctor Alfredo Baquerizo Lince.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO. - Como consecuencia del aumento de capital se reforma la Cláusula Sexta del estatuto social, la misma que dirá: "CLAUSULA SEXTA: El capital de la compañía es de dos millones de sucres, dividido en dos mil participaciones de un mil sucres cada una."

Guayaquil, diciembre 23 de 1994

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL